

Monterrey, N.L. a 09 de Marzo del 2011

## RESUELVE CTAINL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD



Durante la Trigésima Sesión Ordinaria, del tercer año de actividades, el Pleno resolvió un procedimiento de inconformidad en contra de la Contraloría de San Nicolás de los Garza, N.L.

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, resolvió un procedimiento de inconformidad interpuesto en contra de la Contraloría del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Durante la Trigésima Sesión Ordinaria del tercer año de actividades, los Comisionados del Pleno determinaron revocar el procedimiento de inconformidad interpuesto por la C. Mirna Aracely Ramos de la Cruz en contra de la Contraloría del Municipio de San Nicolás de los Garza.

La solicitante requirió a la autoridad los números de los teléfonos celulares que fueron asignados por el municipio a cada uno de sus funcionarios a nivel de secretarios y directores, durante la actual administración del municipio nicolaíta.

Una vez estudiados los argumentos de las partes en controversia, este Organismo advirtió que la información solicitada es pública, en virtud de que dichos aparatos telefónicos son herramientas de trabajo que se les otorgan para el ejercicio de sus funciones.

Por tal virtud, la Comisión determinó revocar la respuesta de la autoridad y ordenó poner la información a disposición de la requirente, debiendo salvaguardar solamente los números de los celulares asignados a aquellos funcionarios adscritos al área de seguridad pública, que por tratarse de un área estratégica y sensible en su operación, deberá mantener su reserva hasta en tanto dichos funcionarios desempeñen tales cargos.

Cabe mencionar que, durante la sesión, realizada en las instalaciones de la CTAINL, estuvieron presentes, el Comisionado Presidente, Lic. Sergio Antonio Moncayo González, los Comisionados Vocales, Lic. Guillermo Carlos Mijares Torres, Lic. Rodrigo Plancarte de la Garza, así como la Comisionada Supernumeraria, Lic. María Eugenia Pérez Eimbcke en calidad de Secretario de Actas.